

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Antonio Ferrn Garcia
 Estando en la Sala Capitular
 de esta Villa de Molina en vesme
 siete de Mayo mil setecientos
 noventa y seis. Los señores D. Diego Canales Egea, y D. Pedro
 Pano Garcia Alcaldes ordinarios, D. Pedro Moreno, y D. Pas-
 cual Puche Regidores, Consejo, Justicia y Regim. de es-
 ta dha Villa juntos en su Ayuntamiento como lo acostun-
 braron para tratar las cosas tocantes al servicio de
 ambas Magestades, bien, y utilidad de esta Rep. por
 mi el dho. se presento un titulo del Exmo. S. Duque
 de Alba, Marques de Villafuente, y de los V. C. de
 esta dha Villa con fecha en Madrid a veinte del conser-
 ve firmado de la Exma. S. Marquesa de Villafuente
 en virtud de poder de dho. Exmo. su hijo
 y referendado de D. Manuel de Gaxas su Secretario por
 el q. nombra a Antonio Ferrn Garcia vecino de esta
 dha Villa por Prior de su Ayuntamiento, y causas de q.
 to ha de ser representado necesitarse el auxilio
 de un Prior para el mejor despacho de los Neg.
 cios q. en esta Audiencia se ofrecieren, y entendiéndose
 sus ptes. acordaron obedecer como obedecieron
 dho. titulo, y mandaron seguir, y cumplir en todo, y por
 todo como contiene, y en su virtud habiendo compare-
 xido dho. Antonio Ferrn Garcia, se recibió con su
 por Dios nro. S. y a una señal de Cruz firmada como se
 requiere de q. bien, fiel, y diligentem. guardará dho.